



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 06 de noviembre de 2015

VISTO:

La Resolución N° 4081/14 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, por la cual se autorizaron fondos para programas de proyectos conjuntos de Investigación en el Mercosur; y

CONSIDERANDO:

Que las odontólogas Marcela Inés Bella y Natalia Edith Agüero viajan en misión de trabajo durante un periodo de 7 días para dar cumplimiento a dicho proyecto

Que es necesario abonar pasajes ida y vuelta de Córdoba a Natal (Brasil) y seguro de asistencia médica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar al Área Económico Financiera a abonar a la firma Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. CUIT 30652137314 la suma de \$ 30.624,00 (Pesos treinta mil seiscientos veinticuatro), en concepto de pasajes ida y vuelta de Córdoba a Natal y \$ 645,00 (Pesos seiscientos cuarenta y cinco) por seguro de asistencia médica a las odontólogas Marcela Inés Bella y Natalia Edith Agüero, en el marco del programas de proyectos conjuntos de Investigación en el Mercosur

ARTICULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno, Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación en el Mercosur.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 581

jam